



**LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

www.diputados.gob.mx/cesop

Boletín CSOP

Boletín
CSOP



La transformación de la Cámara de Diputados
Efrén Arellano Trejo

Contenido

- Cápsula Semanal de Opinión Pública Núm. 208 / *J. Guadalupe Cárdenas Sánchez*.....2
- La transformación de la Cámara de Diputados/*Efrén Arellano Trejo*3
- Ley anti monopolio y la competencia económica en México / *Gabriel Fernández Espejel*5
- Condiciones sociales de la población indígena e inversión federal en los 125 municipios con menor índice de desarrollo humano / *Jesús Mena Vázquez*.....7
- 2do. Premio Nacional Investigación Social y de Opinión Pública8

CONGRESOS AFINES AL PRESIDENTE NO GARANTIZAN LAS MEJORES SOLUCIONES...[Ver más](#)



Cápsula Semanal de Opinión Pública No. 208

Temas:

- Cultura de la legalidad
- Ejército vs narcotráfico

Tendencias predominantes

J. Guadalupe Cárdenas
Sánchez

Investigador



Licenciado en Mercadotecnia por la Universidad de Colima y cuenta con dos diplomados en Metodología de la Investigación Social y en Liderazgo y Gestión Pública.

CÁPSULA
SEMANAL
DE OPINIÓN
PÚBLICA

Cultura de la legalidad

Aunque en los últimos años se han realizado múltiples esfuerzos para combatir la corrupción, los ciudadanos perciben que las autoridades son muy vulnerables a los sobornos.

- 81% Consideró que es “fácil” o “muy fácil” sobornar a un agente de tránsito.
- 77% Afirmó que, frente a la comisión de un delito, es “fácil” o “muy fácil” sobornar a un policía para evitar la detención.

51% Cree que también es “fácil” o “muy fácil” sobornar a un juez para conseguir una sentencia favorable.

Ejército vs narcotráfico

Más de la mitad de la población está a favor de cambiar la estrategia de combate a la delincuencia del gobierno federal; sin embargo, la mayoría considera necesaria la participación del Ejército.

- 97% Califica de adecuada la actuación del Ejército en el combate al narcotráfico.
- 75% Cree que el presidente Calderón hizo bien en emplear a las fuerzas armadas en labores policiales.
- 49% Considera que el Ejército debe actuar permanentemente en labores policiales para combatir el crimen organizado.

Liga al documento



Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión

La transformación de la Cámara de Diputados

- El documento de trabajo del CESOP *La transformación de la Cámara de Diputados* describe tales cambios y el contexto político que los hicieron posibles.
- El Congreso surge como una solución para frenar y moderar los posibles excesos del gobierno.
- Los Congresos buscan poner en práctica dos grandes ideas: la de la soberanía popular y la limitación del poder.
- Los legisladores reflejan de forma más exacta las opiniones e intereses de la sociedad.

De acuerdo con el documento de trabajo realizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP), *La transformación de la Cámara de Diputados*, sostiene que los Congresos totalmente afines al presidente no garantizan necesariamente las mejores soluciones.

El estudio tiene como objetivo describir tales transformaciones y el contexto político que las hicieron posibles, cambios que en las últimas décadas han provocado - en gran medida - el pluralismo y la alta competitividad que se registran en el sistema electoral y de partidos.

Efrén Arellano Trejo

Subdirector de Opinión Pública



Es licenciado en Ciencias Políticas y Maestro en Comunicación por la UNAM.

Sus líneas de investigación son: opinión pública y cultura política.

efren.arellano@cogreso.gob.mx

Tel. 5036-0000 ext. 55234

Añade que el Congreso surge como una solución para frenar y moderar los posibles excesos del gobierno. “Estos cambios han diversificado el origen de los legisladores, ampliado su productividad, provocando la actualización de sus ordenamientos internos y, entre otras cosas, ha consolidado a esta Cámara como un agente fundamental para la transformación política” acota.

El análisis señala que la reforma política de 1996 anticipó en gran medida el funcionamiento de los gobiernos divididos en México. “A partir de las elecciones del año siguiente todos los Presidentes han tenido que gobernar sin contar con mayoría absoluta en cuando menos una de las Cámaras del Congreso”, agrega.

Explica que entre 1990 y 1996 se redujo en tres ocasiones el número máximo de diputados que podía tener un solo órgano político, al pasar de 350 a 300, con lo que ningún partido podrá reformar la Constitución sin el número suficiente de legisladores.

Asimismo, resalta que “las democracias modernas asumen que no existe otro fundamento justo para la representación que el número de individuos, ni otro procedimiento de decisión que el peso de la mayoría. Desde un punto de vista teórico, los Congresos buscan poner en práctica dos grandes ideas: la de la soberanía popular y la limitación del poder”.

La transformación de la Cámara de Diputados ha observado, en gran medida, un esfuerzo por adecuar este órgano legislativo a la creciente diversificación de la sociedad mexicana y a la pluralidad y competitividad predominante hoy en día en los sistemas electoral y de partidos.

El análisis del CESOP destaca que “este órgano soberano de representación popular ha incrementado su productividad, ampliado el número de actores políticos con capacidad para incidir o vetar el proceso legislativo y, por lo tanto, el Poder Legislativo ha recobrado su vocación de ser un espacio para la exposición discusión y decisión de diversos proyectos y alternativas para el desarrollo del país”.

[Liga al documento completo](#)

Gabriel Fernández Espejel

Investigador



Estudió Ingeniería Industrial en el Tecnológico de Monterrey y la especialidad de finanzas en la Universidad de Nebraska. Posee además una maestría en economía en la UNAM. Es especialista en la relación Gobierno-mercado.

gabriel.fernandez@congreso.gob.mx

Tel. 5036-0000 ext. 55242

Ley anti monopolio y la competencia económica en México

AUSENCIA DE POLÍTICAS ANTI MONOPOLIOS ENTRE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE EFICIENCIA EN EL MERCADO MEXICANO: WEF

- El Foro Económico Mundial (WEF) advierte dos factores que afectan la competitividad en el país: la competencia imperfecta en bienes y servicios, así como la poca flexibilidad en el mercado laboral
- México se ubica en la posición 73 de un total de 134 naciones en materia de eficiencia de mercados de bienes y servicios.
- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estima que la disfuncionalidad en las telecomunicaciones ocasiona una pérdida de bienestar de 1.8% del PIB.
- Las telecomunicaciones cobran relevancia por el papel preponderante que tienen en el desarrollo económico de las naciones.



Con base en el estudio realizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP), *Ley anti monopolios y la competencia económica en México*, se destaca la pertinencia de una política económica que promueva al máximo la competencia entre los agentes, que les garantice condiciones de igualdad en el terreno donde se desempeñan, que castigue conductas ilegales en materia de competencia y que impida que en los mercados se produzcan condiciones de dominancia.

El WEF reconoce el avance en nuestro país con las reformas estructurales de primera generación, que consolidaron la estabilidad macroeconómica, y que llevaron a la liberación y apertura de mercados; no obstante, apunta la necesidad de avanzar en nuevos cambios que faciliten el acceso a mercados.

En 2009, el Índice Global de Competitividad del (WEF) identifica como los principales problemas en México: los niveles de dominancia en ciertos mercados y sectores, junto a la poca efectividad de las políticas anti monopolios. También ubica al país en la posición número 73 de un total de 134 naciones evaluadas en el tema de eficiencia de mercados de bienes y servicios; razón por la cual convoca a una mayor liberalización y a la aprobación de reformas estructurales.

El documento CESOP advierte que los dos factores que más afectan la competitividad en el país son la poca flexibilidad en el mercado laboral y las condiciones de competencia imperfecta en bienes y servicios.

Enfatiza sobre el papel fundamental que tiene la Comisión Federal de Competencia (CFC) como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, que cuenta con autonomía técnica y operativa.

Asimismo, la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) prevé que en ningún caso la CFC administrará ni dispondrá de los fondos que se generen a través de la aplicación de sanciones económicas y que los ingresos que se obtengan de las multas por infracciones a lo dispuesto en esta ley, se destinarán a los programas de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa que administra la Secretaría de Economía.

La OCDE estima que en nuestro país la disfuncionalidad en la telecomunicaciones ocasionó una pérdida de bienestar de 1.8% del producto interno bruto (PIB) anual de 2005 a 2009.

Finalmente el estudio señala que el entramado legal es insuficiente para desalentar las prácticas monopólicas habituales lo que genera una sensación de que las empresas dominantes son intocables, al mismo tiempo que hay frustración e impotencia de los demás participantes. Además de hacer entender a las empresas y consumidores los beneficios de la competencia económica.

---000---

[Liga al documento completo](#)

Condiciones sociales de la población indígena e inversión federal en los 125 municipios con menor índice de desarrollo humano

PROVEE ESTADO COBERTURA CASI UNIVERSAL EN EDUCACIÓN BÁSICA A LOS NIÑOS INDÍGENAS DE LOS 125 MUNICIPIOS MÁS POBRES DEL PAÍS, SEGÚN ÚLTIMO CENSO: CESOP

- Sin embargo, mientras que a nivel nacional la tasa de analfabetismo en mayores de 15 años es de 6.67%, para la población indígena de estos municipios es alrededor de seis veces mayor.
- En materia de salud se atiende, dependiendo del estado, entre el 60% y el 80% de la población indígena que habita en estos municipios.
- La inversión per cápita acumulada realizada por el gobierno federal en dichos municipios entre los años 2007 y 2010 fue de 19 mil 836 pesos.

De acuerdo con el documento *Condiciones sociales de la población indígena e inversión federal en los 125 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH)*, elaborado por

el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP), con base en el Censo 2010 el Estado mexicano provee cobertura casi universal en educación básica a niños de 6 a 14 años en los ayuntamientos más pobres del país.

Indica que “mientras que en el nivel nacional la tasa de analfabetismo para mayores de 15 años es de 6.67%, para la población indígena de estos municipios es alrededor de seis veces mayor”.

El análisis añade que, según los datos del último Censo, a medida que va aumentando la edad de la población étnica, también se incrementa el nivel de analfabetismo.

La población mayor de cinco años que habla lengua indígena en los 125 municipios más marginados de México asciende, según el Censo, a un millón 553 mil 433, de los cuales el 77.73% habla alguna lengua.

Otro dato que aporta el trabajo del investigador del CESOP Jesús Mena Vázquez es que a nivel nacional, hay una asistencia de casi 65% de jóvenes



entre 15 y 17 años de edad en el rubro medio superior, mientras que en los municipios con menor IDH la asistencia es de alrededor de 50%.

En materia de servicios de salud, agrega el análisis, el Seguro Popular e IMSS-Oportunidades, atienden dependiendo de las entidades en las que se localizan los 125 municipios más pobres de México, entre 60% y 80% de la población indígena.

“En materia de vivienda cabe destacar la mejoría de algunos indicadores, especialmente el porcentaje de hogares con piso firme o la provisión de energía eléctrica, pero en otros, como acceso a agua potable y drenaje, todavía existe una brecha importante que cubrir” señala el estudio.

Respecto a la inversión total a nivel federal en los años 2007 a 2010 en los municipios de referencia, fue de más de 30 mil 814 millones de pesos en los rubros de infraestructura, desarrollo humano y actividades productivas.

La inversión per cápita acumulada realizada por el gobierno

federal entre los años 2007 y 2010 en dichos municipios fue de 19 mil 836 pesos, con lo que el promedio de inversión anual per cápita es de casi 5 mil pesos anuales por habitante, destaca.

---000---

[Liga al documento completo](#)



[Jesús Mena Vázquez](#)

[Investigador](#)

Doctor en Política por la Universidad de York, Reino Unido, Maestro en Administración y Políticas Públicas por el CIDE.

Líneas de investigación: políticas sociales y políticas enfocadas al la población indígena.

jesus.mena@congreso.gob.mx

Tel. 5036-0000 ext. 55236

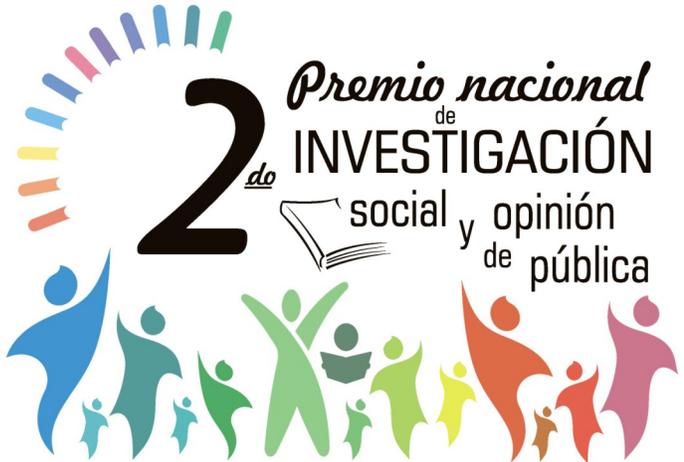


LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



CONVOCA

A INVESTIGADORES Y
ESTUDIOSOS DE LA
REALIDAD MEXICANA
AL



2012

PARTICIPANTES

Los estudios o investigaciones pueden ser elaborados por una o más personas físicas, de nacionalidad mexicana o extranjeros.

BASES

Pueden participar todos los interesados que presenten investigaciones que apoyen el trabajo legislativo en México a partir de las siguientes categorías y temas:

A) Estudios sociales:
Legislación y políticas públicas para el desarrollo social. Legislación y políticas públicas para el desarrollo económico de las regiones.

B) Opinión pública:
Políticas públicas y agenda legislativa.

Los trabajos deberán cumplir con alguna de las siguientes modalidades:

- a) Comparativos o de caso;
- b) Apoyen el desarrollo de la cultura política y la vida democrática;
- c) De aplicación al marco jurídico.

JURADO

Por invitación se convocará a académicos y personalidades destacadas en estudios sociales, económicos y de políticas públicas para colaborar en la dictaminación de los trabajos presentados.

El jurado valorará, además de la calidad de los escritos, su originalidad y aportación al trabajo legislativo.

PREMIOS

- 1er. Lugar - 130 mil pesos.
- 2do. Lugar - 50 mil pesos.
- 3er. Lugar - 25 mil pesos.

De acuerdo con el criterio del jurado calificador, los premios podrán declararse desiertos.

De acuerdo a la calidad de los trabajos, el jurado otorgará el número de menciones honoríficas que considere pertinente.

El fallo del jurado será inapelable. Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el jurado calificador.

PUBLICACIÓN

Los mejores trabajos serán publicados y podrán ser difundidos en cualquier otro medio que determine el CESOP. En todos los casos se dará el crédito respectivo a los autores.

CALENDARIO

La convocatoria se abrirá a partir del 16 de julio y la fecha límite para la entrega de los trabajos será el 14 de septiembre de 2012.

La decisión del jurado se dará a conocer a través de la página web del CESOP: www.diputados.gob.mx/cesop, y por correo electrónico a los participantes.

INFORMES

Para aclaraciones y detalles de información en general se puede dirigir a los correos electrónicos gustavo.meixueiro@congreso.gob.mx, y angeles.mascotti@congreso.gob.mx, o a los números telefónicos 5036 0000 y 01800 1226272, extensiones 55238 y 55237.



Convocatoria

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados invita a graduados de maestría y doctorado, en todas las áreas sociales y humanidades, así como a investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a publicar artículos y ensayos en el **DECIMO NÚMERO** de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*.

[Ver detalle](#)

Centro de Estudios
CESOP
Sociales y de Opinión Pública

INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DEL CESOP

Cámara de Diputados
Av. Congreso de la Unión No. 66
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza
C.P. 15969 México, D.F.

Teléfono: 55-5036-0000
Ext. 55237

Correo: cesop@congreso.gob.mx

Comunicar para informar

Responsable del boletín:
Ernesto R. Caveró Pérez

[http://
www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)